



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

II LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

22 de marzo de 1984

Núm. 94-I

PROYECTO DE LEY

Concesión de una pensión excepcional a doña María Teresa Decarlini Méndez, viuda de don Alfredo Jorge Suar Muro.

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, a propuesta de la Mesa y oída de conformidad la Junta de Portavoces, ha acordado tramitar el proyecto de ley sobre concesión de una pensión excepcional a doña María Teresa Decarlini Méndez, viuda de don Alfredo Jorge Suar Muro, directamente y en lectura única conforme al artículo 150 del Reglamento.

Los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios disponen de un plazo de quince días hábiles que expira el 9 de abril, para presentar enmiendas al citado proyecto de Ley, cuyo texto se inserta a continuación. Las enmiendas de totalidad que, en su caso, se presenten, se calificarán por la Mesa de la Comisión de Presupuestos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 1984.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

PROYECTO DE LEY SOBRE CONCESION DE UNA PENSION EXCEPCIONAL A DOÑA MARIA TERESA DECARLINI MENDEZ, VIUDA DE DON ALFREDO JORGE SUAR MURO

Artículo primero

Se concede a doña María Teresa Decarlini Méndez una pensión excepcional, equivalente a los haberes íntegros anuales que en cuantía de 1.145.486 pesetas, por todos los conceptos, correspondería percibir al extinto, en el puesto de trabajo que desempeñaba, pensión que será compatible con cualquiera otra o con cualquier indemnización que pudiera corresponderle.

Artículo segundo

La pensión que se concede, por el artículo anterior, tendrá efectos económicos a partir del día 1 de noviembre, y quedará sometida, en cuanto a condiciones de disfrute y transmisión, a lo establecido en la Ley de Derechos Pasivos y sus disposiciones complementarias.

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.866 - 1961